

# Costa Rica - Encuesta Nacional de Demanda Laboral 2025

**Instituto Nacional de Estadística y Censos**

Informe generado el : May 22, 2026

Visite nuestro catálogo de datos en : <https://sistemas.inec.cr/nada5.4/index.php>

## Identificación

NÚMERO ID DE LA ENCUESTA  
IDD-CRI-INEC-Enadel-2025

TÍTULO  
Encuesta Nacional de Demanda Laboral 2025

SUBTÍTULO  
Enadel

ABREVIATURA O ACRÓNIMO  
Enadel 2025

TÍTULO TRADUCIDO  
National Labor Demand Survey

PAÍS

Nombre	Código de país
Costa Rica	CRI

TIPO DE ESTUDIO  
Encuesta de demanda de trabajo

INFORMACIÓN DE LA SERIE

Durante los últimos años en Costa Rica se han desarrollado ejercicios de generación de información estadística sobre mercado laboral, tomando como unidad de observación a las empresas y a los establecimientos. Al respecto, desde el 2015 y hasta el 2018 el INEC ejecutó la Encuesta Nacional a Empresas (ENAE), mientras que, durante el 2018, 2019 y 2021 ejecutó la Encuesta Nacional de Puestos de Trabajo.

Con el desarrollo de ambas operaciones estadísticas se logró obtener información sobre las personas trabajadoras y de los puestos de trabajo, considerando temas como capacitación de personal, puestos vacantes, componentes de remuneraciones, horas laboradas, subcontratación, formación académica, tipos de contrato de trabajo, habilidades y requisitos, entre otros. Estas dos encuestas corresponden a los principales antecedentes de la Enadel, que en el 2022 se aplicó en establecimientos del sector de Servicios, en el 2023 en los sectores de Agropecuario, Manufactura y Construcción; y en el 2024 en Minas y canteras; Suministro de electricidad; Suministro de agua y Comercio; entendiéndose, entonces, que este es su cuarto año de ejecución y el segundo enfocado al sector de Servicios.

En materia de empresas, el INEC también cuenta con el Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE), que corresponde a un registro organizado de las empresas y establecimientos del sector privado (residentes en Costa Rica), dedicadas a actividades de producción de bienes y servicios, con información que los caracteriza según identificación, ubicación, actividad económica y tamaño.

La aplicación de la Enadel es importante por las siguientes razones:

- \* Es el instrumento básico para responder a la creciente demanda de información estadística sobre mercado laboral en empresas y establecimientos de Costa Rica. Por tanto, genera información estadística con criterios de pertinencia, oportunidad, confidencialidad y calidad, que mejora la toma de decisiones por parte de los distintos agentes económicos.
- \* Se enmarca en el proceso de mejora continua que propone el INEC en las operaciones estadísticas que le competen. Entonces, con la aplicación de la encuesta, en su papel de generador de estadísticas oficiales en el país, la institución amplía su conocimiento sobre la estructura y dinámica del mercado laboral nacional, y confirma su compromiso para la atención de necesidades y requerimientos de información estadística.
- \* Contempla los principales lineamientos definidos en el Código de Buenas Prácticas Estadísticas de Costa Rica (CBPECR), sobre todo en aquellos referidos al acople de la producción estadística al uso sustentado de los resultados de los distintos proyectos que desarrollen los integrantes del Sistema de Estadística Nacional (SEN).
- \* Sus resultados estadísticos permiten complementar algunas investigaciones sobre mercado laboral y parque empresarial nacional que ya se aplican, e incentiva a la ejecución de estudios innovadores sobre ambas áreas, que sean dinámicos y que permitan incluir consultas de coyuntura y estructura, cuando así se estime conveniente.

RESUMEN / ABSTRACT

La Encuesta Nacional de Demanda Laboral (Enadel) es una operación estadística cuyo propósito consiste en la producción

de información sobre el mercado laboral nacional. En ella se consulta directamente a los establecimientos sobre los puestos de trabajo ocupados y vacantes; su perfil de demanda de trabajo y se agregan consultas adicionales específicas sobre el establecimiento y su actividad.

El 2025 es el cuarto año de aplicación de la Enadel y la segunda vez que se dirige a establecimientos privados dedicados a actividades del sector de Servicios, categorizados por región de planificación y sin exclusión alguna por tamaño, según número de personas trabajadoras.

El sector de Servicios incluye las siguientes secciones de actividad del Clasificador de Actividades Económicas de Costa Rica (CAECR), versión 2023:

- \_ Transporte y almacenamiento
- \_ Alojamiento y servicios de comida
- \_ Actividades editoriales de radiodifusión, producción y distribución de contenidos
- \_ Actividades de telecomunicaciones, programación informática, consultoría, infraestructura informática y otros servicios de información
- \_ Actividades financieras y de seguros
- \_ Servicios inmobiliarios
- \_ Servicios profesionales, científicos y técnicos
- \_ Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- \_ Educación
- \_ Actividades de atención de la salud humana y asistencia social
- \_ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.

Vale anotar que las versiones anteriores de la Enadel (2022, 2023 y 2024) utilizaron la Clasificación de Actividades Económicas de Costa Rica y la Clasificación de Ocupaciones de Costa Rica, ambas en su versión 2011. Por tanto, es a partir de esta Enadel (2025) que se utiliza los clasificadores más recientes al respecto (versión 2023).

#### TIPO DE DATOS

Encuesta por muestreo (ssd)

#### UNIDAD DE ANÁLISIS

La unidad de estudio para la cual se reúnen los datos es el establecimiento, definido como la actividad que desarrolla la empresa en otro lugar, es decir, en una dirección diferente con respecto a la empresa principal, pero que depende de ella de alguna forma (contable y administrativamente). Para la encuesta se consideran como establecimientos tanto las empresas únicas (es decir, sin establecimientos), como las empresas principales y sus establecimientos.

## Alcance

#### NOTAS

Características de los establecimientos  
 Descripción de perfiles de puestos de trabajo ocupados y vacantes  
 Habilidades, conocimientos y requisitos para el puesto de trabajo  
 Idiomas, experiencia y jornada del puesto de trabajo  
 Perfil de capacitación de los puestos de trabajo  
 Temas varios de mercado laboral

#### TEMAS

Tema	Vocabulario	URI
Actividad económica	Organización de Naciones Unidas (ONU)	<a href="#">Link</a>
Ocupación	Organización Internacional del Trabajo (OIT)	<a href="#">Link</a>

#### PALABRAS CLAVE

Palabra clave
Demanda laboral
Actividad económica
Establecimientos

Puesto de trabajo
Perfil de puesto de trabajo
Posición en el empleo
Grupo ocupacional
Escolaridad
Habilidades
Experiencia laboral
Certificaciones y requisitos
Capacitación
Puestos vacantes
Servicios profesionales
Subcontratación
Teletrabajo

## Cobertura

### COBERTURA GEOGRÁFICA

Los dominios de estudio de la Enadel 2025 se definen por la combinación de los ámbitos de desgregación geográfica y la actividad económica, y son un total de 36 (6 a nivel nacional y 30 por región de planificación), tal como se presenta en seguida:

#### \* Nacional

- \_ Actividades editoriales de radiodifusión, producción y distribución de contenidos.
- \_ Actividades de telecomunicaciones, programación informática, consultoría, infraestructura informática y otros servicios de información.
- \_ Actividades financieras y de seguros.
- \_ Servicios inmobiliarios.
- \_ Educación.
- \_ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.

Para todas las actividades mencionadas (a excepción de Actividades financieras y de seguros), no se solicita una desagregación por regiones de planificación, puesto que su representación en cada una es muy baja. Por su parte, para el caso de Actividades financieras y de seguros, aun cuando cuenta con una representación más importante en las regiones, su estructura de ocupación no difiere según ubicación. Se considera, entonces, tomar una muestra a nivel nacional, únicamente.

#### \*Por región de planificación

- \_ Transporte y almacenamiento
- \_ Alojamiento y servicios de comida
- \_ Servicios profesionales, científicos y técnicos
- \_ Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- \_ Atención de la salud humana y asistencia social

Estas últimas actividades se consideran por región, puesto que el número de observaciones por cada desagregación es suficiente para seleccionar muestra; además, su estructura de ocupación difiere entre regiones, por lo que es importante también su inclusión de forma diferenciada.

### UNIDAD GEOGRÁFICA

La cobertura geográfica de la encuesta la determinan todas las unidades de estudio (empresa o establecimientos) que desarrollan su actividad económica dentro de los límites territoriales del país y que pertenecen al sector de Servicios. La encuesta proporciona información a nivel nacional y para las seis regiones de planificación (Central, Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Huetar Caribe y Huetar Norte). Ahora bien, la presentación de resultados, según distintos niveles de desagregación, depende de la disposición de unidades de observación en el marco muestral. Por tanto, en este punto se

mencionan las dos aperturas que maneja la encuesta (nacional y por regiones) pero existen especificaciones según actividad económica.

#### UNIVERSO

La encuesta cubre a los establecimientos ubicados a lo largo del territorio nacional con las especificaciones que se anotan en seguida:

##### \*\* Cobertura geográfica

La cobertura geográfica de la encuesta la determinan todas las unidades de estudio (empresa o establecimientos) que desarrollan su actividad económica dentro de los límites territoriales del país y que pertenecen al sector de Servicios. La encuesta proporciona información a nivel nacional y para las seis regiones de planificación (Central, Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Huetar Caribe y Huetar Norte).

##### \*\* Cobertura por ámbito

La encuesta está enfocada al ámbito privado únicamente, por lo que el sector público queda excluido.

##### \*\* Cobertura por tamaño, según cantidad de personas trabajadoras

El marco muestral que se utilizó para la selección de las unidades de estudio fue el DEE del INEC, a partir del cual se consideraron establecimientos sin distinción de su tamaño (es decir, la muestra incluyó establecimientos con un rango de personas trabajadoras desde uno hasta n).

##### \*\* Cobertura por actividad económica

En la encuesta se incluyen los establecimientos que desarrollen actividades económicas del sector de Servicios, conformado de 11 secciones de actividad (1 dígito de la CAECR-2023), a saber:

- \_ Transporte y almacenamiento.
- \_ Alojamiento y servicio de comidas.
- \_ Actividades editoriales de radiodifusión, producción y distribución de contenidos.
- \_ Actividades de telecomunicaciones, programación informática, consultoría, infraestructura informática y otros servicios de información.
- \_ Actividades financieras y de seguros.
- \_ Servicios inmobiliarios.
- \_ Servicios profesionales, científicos y técnicos.
- \_ Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- \_ Educación.
- \_ Actividades de atención de la salud humana y asistencia social.
- \_ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.

## Productores y Patrocinadores

#### INVESTIGADORES PRIMARIOS

Nombre	Afiliación
Instituto Nacional de Estadística y Censos	INEC

## Muestreo

#### PROCEDIMIENTO DE MUESTREO

##### \*Marco muestral

El marco muestral utilizado para determinar el tamaño de muestra en la Enadel 2025, se construyó con el DEE elaborado por el INEC, actualizado al cierre del 8 de enero de 2025, y seleccionando únicamente las secciones de actividad de la CAECR bajo estudio.

El total de unidades que componen el marco muestral es de 14 563 empresas y establecimientos distribuidas en 11 actividades económicas de interés en este estudio; además, del total poblacional, el 74 % son pequeñas mientras que el

complemento (26 %) son grandes.

El diseño de la muestra corresponde a un diseño probabilístico, estratificado y de una sola etapa de selección.

#### \*Tamaño de la muestra

Para el cálculo del tamaño de la muestra se estableció un margen de error relativo máximo del 15 % para la variable de diseño: proporción de empresas o establecimientos del sector bajo estudio, que cuenten con al menos un puesto de trabajo en la categoría de ocupación de técnicos de nivel medio, y un nivel de significancia de 95%.

El tamaño de muestra se ajustó por no respuesta de manera diferenciada en cada dominio, donde se consideró tanto la pérdida de muestra por no respuesta como la pérdida de muestra total (la cual también considera los problemas de marco). Se eligió el tamaño de muestra que considera la pérdida de muestra total.

En algunos estratos en los cuales el tamaño de muestra requerido fue muy cercano al tamaño del estrato en el DEE, la operación estadística decidió aplicar inclusión forzosa de todas sus empresas en la muestra, obteniendo una muestra de 5 203 unidades.

El tamaño de muestra se distribuyó de forma proporcional dentro de cada uno de los 36 dominios de interés y de acuerdo a la cantidad de trabajadores de la empresa o establecimientos en cada dominio, siendo el total de muestra de 5 023 establecimientos.

#### DESVIACIONES DEL DISEÑO MUESTRAL

La muestra inicialmente seleccionada no es igual a la muestra efectiva (es decir, se presentaron problemas de marco), por las siguientes razones:

1. No se obtuvo respuesta de algunos establecimientos de la muestra (no respuesta).
2. Algunos establecimientos estaban inactivos.
3. Otros cambiaron de actividad y escapan a la cobertura por actividad.
4. Algunos (pocos) formaron parte del sector público, es decir, contaron con 50% o más de su presupuesto proveniente de fondos públicos.
5. Por las fusiones o adquisiciones de establecimientos.

La tasa de problemas de marco del sector de Servicios fue de 9,71 %.

#### TASA DE RESPUESTA

Indicadores de calidad del sector de Servicios

\* Tasa de respuesta -- 83,89 %

\* Tasa de no respuesta por rechazo -- 0,04 %

\* Tasa de no respuesta por no contacto -- 16,07 %

#### PONDERACIÓN

El factor de expansión es un ponderador que se aplica a cada unidad de estudio en la muestra para obtener una estimación poblacional, y se interpreta como la cantidad de unidades en la población que representa cada unidad en la muestra.

El factor básico de expansión se calcula como el inverso de las probabilidades de selección de la primera etapa de muestreo a nivel de cada estrato de selección; de esta forma, todas las unidades dentro de cada estrato tienen inicialmente el mismo factor de expansión. Sin embargo, los problemas de no respuesta afectan las probabilidades iniciales de selección de las empresas o establecimientos, por lo que para corregir este efecto se aplica un ajuste al factor básico de expansión.

#### \*\*Ajuste por no respuesta

Las unidades seleccionadas que no responden alteran las probabilidades iniciales de selección, para corregir esto se efectúa un ajuste por no respuesta. Este ajuste consiste en multiplicar el factor básico de expansión por la razón del número total de unidades seleccionadas candidatas a entrevistar, entre el número de estas que efectivamente respondieron la entrevista. Este ajuste se hace a nivel de estrato.

\*\*Ajuste por desactualización del marco muestral. Aun aplicando el ajuste anterior, es común que las estimaciones de las unidades obtenidas en la encuesta presenten problemas de subestimación. Esto se debe a que el marco se desactualiza producto del dinamismo que caracteriza a las empresas y establecimientos; por lo tanto, se realiza también un ajuste con el corte de las empresas y establecimientos del DEE actualizado al momento en que se cierra el análisis anual. Este ajuste se hace a nivel de estrato.

#### \*\* Factor de expansión final

El factor de expansión final se obtiene como el producto del factor básico de expansión multiplicado por los dos ajustes

anteriores.

Para obtener las estimaciones de las diferentes características que investiga la encuesta, se multiplica el valor de la variable o característica de interés suministrado por cada empresa en la muestra, por el correspondiente factor de expansión de la empresa.

## Recolección de Datos

### FECHAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Inicio	Fin	Ciclo / Ronda
2025-03-10	2025-03-21	Capacitación de personas entrevistadoras
2025-03-24	2025-03-31	Entrega, revisión y actualización de la carga de trabajo
2025-04-01	2025-12-31	Periodo de recolección
2025-04-01	2026-01-16	Procesamiento de datos
2026-01-19	2026-02-27	Análisis de resultados
2026-03-02	2026-04-22	Elaboración de productos estadísticos
2026-04-23	2026-04-23	Publicación de los resultados

### PERÍODOS DE REFERENCIA

Fecha de inicio	Fecha final	Ciclo
2025-04-01	2025-12-31	Aplicación al sector de Servicios

### MODO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Otro: correo, visita y llamada telefónica

### SUPERVISIÓN

Como parte del proceso de supervisión de la recolección, se realizan los siguientes procedimientos:

- Definición y evaluación de rendimientos grupales e individuales de manera periódica (semanal).
- Realización de un proceso de control de calidad, que consiste en hacer una llamada al establecimiento y verificar de manera rápida información de los datos recolectados, así como el trato ofrecido por las personas entrevistadoras.
- Definición en conjunto (persona supervisora - persona entrevistadora) de las rutas y cronogramas de trabajo, así como en la programación de la recolección para abarcar la totalidad de la muestra
- Elaboración de un control sobre el trabajo de cada persona entrevistadora, se valida la sincronización de los datos en los tiempos establecidos, así como su resolución en caso de existir inconsistencias.
- Análisis de consistencia lógica de los datos, desde la recolección.
- Acompañamiento de la supervisión de recolección a giras y visitas a establecimientos realizadas por las personas entrevistadoras, como forma de verificar la calidad y cantidad del trabajo realizado en el operativo de recolección.
- Reunión semanal de seguimiento de la recolección, en la que la persona supervisora expone los rendimientos generales, define el cronograma de trabajo a corto plazo y establece las metas de los periodos próximos de recolección.

### NOTAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

A continuación, se detallan las actividades del proceso de recolección de la encuesta:

1. El proceso inició cuando la persona supervisora de trabajo en campo recibió la muestra y realizó la distribución de establecimientos entre el total de personas entrevistadoras. Esta distribución estuvo acorde con la estrategia de recolección, definida en conjunto por los procesos de Diseño estadístico y Recolección de datos. Si bien cada carga de trabajo estuvo conformada por establecimientos, a cada persona entrevistadora también se le entregaron los datos de la empresa principal y todos los otros establecimientos que le corresponde y que no fueron seleccionados en la muestra, indicándosele cuáles fueron sujetos de recolección de información en la encuesta. Lo anterior se ejecutó con el fin de propiciar la actualización completa de la empresa y, con ello, evitar un doble contacto con la persona informante para este fin.
2. La persona entrevistadora llamó por primera vez a las empresas para actualizar la información descriptiva (de la principal y de todos los establecimientos que la conforman). Esta información se obtuvo del DEE, e incluyó datos como su dirección, actividad económica, entre otros. Debíó, además, solicitar el nombre de la persona encargada / representante legal / administradora de la empresa o establecimiento o, en su defecto, de alguna persona con capacidad para tomar decisiones

en el establecimiento.

3. Posteriormente, la persona entrevistadora solicitó los datos del cuestionario; en caso que no se hubiese logrado recolectar por llamada, se definió una cita con la persona dueña, representante legal o alguien con poder de decisión en el establecimiento. La fecha de la reunión debió estar acorde con el cronograma de giras planeado para trabajo en campo.

4. Se visitaron los establecimientos cuando no se logró el contacto o la recolección por métodos no presenciales (llamada o correo electrónico), realizándose lo siguiente:

- a. se expuso la temática de la encuesta y se resolvieron todas las dudas que surgieron;
- b. se recopiló la información en el lugar, por medio de un sistema informático hecho a la medida para la captura de información en el campo, y con la persona que se definió como informante ideal dentro del establecimiento;
- c. en caso que no se hubiese recopilado en el mismo momento de la visita, la reunión permitió acordar la forma de brindar seguimiento al establecimiento, con miras a conseguir su participación en la encuesta.

5. Para aquellos establecimientos que no suministraron la información de la encuesta de forma inmediata (en el primer contacto), la persona entrevistadora realizó intentos posteriores, a través de llamadas de seguimiento, envío de correos de recordatorio o de visitas.

6. En el caso de que la persona entrevistadora hubiese recibido los datos de los establecimientos por correo, la información se incluyó en el módulo de captura de información y se sincronizó en un plazo no mayor a dos días hábiles, en promedio, esto a partir del momento en que se recibió el correo (con sus salvedades, previa comunicación con la persona encargada de recolección).

7. La persona supervisora de la recolección (previo al envío al proceso de procesamiento) revisó la consistencia de la información incluida en el sistema y otorgó el visto bueno para que se continuara con el proceso de revisión.

8. En caso que se hubiesen presentado inconsistencias, se devolvía el establecimiento a la persona entrevistadora junto con la indicación de los errores cometidos. Una vez corregidas, se revisaron y enviaron a procesamiento para su revisión y codificación.

9. Cuando la información fue aceptada por procesamiento, se aplicó un último control de calidad. Este funcionó como una nueva llamada al establecimiento para verificar algunos datos y constatar el trato que la persona entrevistadora ofreció a la persona informante.

Tal como se explicó, los procesos no son estrictamente consecutivos, sino que, dada la naturaleza de participación de los establecimientos, fueron de ejecución conjunta. De esta forma, por ejemplo, una persona entrevistadora pudo visitar un establecimiento mientras que recibía un informe de inconsistencias de otro.

Vale anotar, además, que durante el operativo de campo se presentaron dificultades importantes para contactar al establecimiento, indistintamente de su tamaño o ubicación. Por esta razón, se crearon estrategias diversas a aplicar en campo, como el levantamiento de cartas personalizadas para los establecimientos pendientes de brindar la información; la visita a establecimientos sin contacto (pero con gestiones para propiciar la recolección); la revisión de prioridades según dominios de la encuesta; la revisión de los establecimientos que participaron en la Enadel 2022 y el envío de esos datos a las personas informantes para que los actualizaran y rellenaran el resto de información consultada, entre otros.

Sobre las cartas específicas dirigidas a las empresas y considerando que, como lo establece la Ley del Sistema de Estadística Nacional (SEN) n° 9694, existe obligatoriedad en la entrega de información por parte de personas físicas y jurídicas; en dichos documentos se incluyeron los siguientes elementos:

- a) se les indicaba el motivo de la carta (la selección en la muestra de la Enadel) y la importancia de su participación en la encuesta
- b) se les mencionaba la cláusula de confidencialidad (artículo 20 de la Ley) y la obligatoriedad antes descrita (artículo 16)
- c) se indicaban los artículos 64, 65 y 68, sobre el régimen sancionatorio ante la no participación
- d) se presentaban las formas de recolección de datos y la información del contacto (persona entrevistadora)

Ante la negativa de entrega de datos por parte de los establecimientos, se aplicó el proceso sancionatorio, siguiendo el siguiente proceso:

1. Se revisaron los tipos de rechazos (tácitos o explícitos).
2. Se completaron las actas para notificar a los establecimientos sobre el proceso sancionatorio.
3. Se visitaron los establecimientos para entregar las actas.
4. Se realizó la recolección de la información, en caso que decidieran participar luego de la visita.
5. Se realizó un cierre del proceso sancionatorio y se documentaron los resultados.

## RECOLECTORES DE DATOS/ENCUESTADORES

Nombre	Abreviatura / Sigla
Instituto Nacional de Estadística y Censos	INEC

## Cuestionarios

### CUESTIONARIOS

Para la construcción del cuestionario de la Enadel se siguieron los lineamientos indicados en el subproceso de Diseño del instrumento de recolección del proceso de Diseño estadístico.

Algunos de los puntos más relevantes que se ejecutaron para la construcción del cuestionario fueron los siguientes:

- \* Revisión de recomendaciones internacionales, ejemplos de recolección de otros países, estructura de preguntas de otras operaciones estadísticas del INEC.
- \* Ejecución de pruebas de escritorio y de una prueba piloto.
- \* Levantamiento de planes de creación de variables y de consistencia.
- \* Levantamiento de un instructivo de recolección del instrumento de recolección.

El tipo de diseño del cuestionario es de doble rol: uno dirigido (aplicado directamente por las personas entrevistadoras) y uno autogestionado, donde la persona informante puede rellenar el cuestionario, según su disponibilidad de tiempo. Es decir, el cuestionario se levantó de tal manera que permitiera que la persona entrevistadora pueda recopilar la información en campo o que la persona informante pueda enviar los datos en un momento posterior a la visita (por medio de correo electrónico, principalmente).

Es un cuestionario semiestructurado (con respuestas precodificadas y abiertas, estas últimas son minoría). Cuenta con seis secciones de consultas, a saber:

- \* Sección A: Datos del establecimiento
- \* Sección B: Tamaño del establecimiento
- \* Sección C: Puestos de trabajo asalariados
- \* Sección D: Puestos de trabajo por cuenta propia
- \* Sección E: Puestos de trabajo empleadores
- \* Sección F: Puestos de trabajo colaboradores
- \* Sección G: Otros temas de mercado laboral

El sistema informático de captura de la Enadel (que fue hecho a la medida para esta operación estadística) cuenta con el cuestionario de la encuesta, de tal manera que el sistema fue instalado en la computadora portátil de cada persona entrevistadora. Además, se cuenta con un archivo en formato Excel (es un archivo rellenable), que es el que se entrega a la persona informante cuando no puede brindar los datos en el mismo momento del contacto.

## Procesamiento de Datos

### EDICIÓN DE DATOS

Etapas del procesamiento:

\* **Digitación:** la encuesta cuenta con un sistema de captura de datos hecho a la medida que permite, entre otras cosas, que, desde recolección, se proceda con la digitación de los datos. Es decir, en los procesos de la encuesta esta labor corresponde a recolección y no a procesamiento, por lo que la información ya llegaba completamente digitada a este último.

El sistema de captura cuenta con validaciones básicas de recolección de datos, que disminuyen considerablemente el número de inconsistencias. Algunas validaciones básicas son:

- Ausencia de datos en alguna variable de relevancia (y su relación con los resultados de completa o incompleta).
- Relación entre la cantidad de personas trabajadoras incluidas en la sección B del cuestionario y las secciones de trabajo C, D, E y F.
- Relación entre preguntas que actúan como filtro y las siguientes, que se habilitan o se deshabilitan en función a la respuesta previa.
- Saltos de consultas en el cuestionario.

Son muchas las validaciones que el sistema de captura contiene. Cuando se incumple con alguna de estas validaciones, el

sistema emite un mensaje de error que permite que la persona entrevistadora corrija el error inmediatamente.

\* Codificación: en la encuesta se consideran dos variables que son sujetas a codificación:

a) Actividad económica. La codificación de la actividad económica no se realiza propiamente en procesamiento de la encuesta, sino que, cuando se requiera (cambios de actividad económica principal, secundaria, ajustes en la actividad o dudas) se consulta directamente al Directorio de Empresas y Establecimientos, donde se realiza la codificación. Para codificar la actividad económica de una empresa o establecimiento se utiliza el Clasificador de Actividades Económicas de Costa Rica-2023.

b) Ocupación. En recolección se obtienen los datos sobre el nombre del puesto de trabajo, las funciones que se desempeñan en cada puesto, así como las herramientas, vehículos, maquinaria y equipo que se utiliza. Con estos insumos, en procesamiento se asigna una codificación a cada puesto de trabajo, incluso revisando la estructura jerárquica de puestos en el establecimiento, o los requisitos de escolaridad que se solicitan. Para codificar las ocupaciones se utiliza el Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica-2023, a 4 dígitos.

Para realizar la codificación de puestos de trabajo, el personal de codificación realizó lo siguiente:

- \* Revisó el nombre del puesto de trabajo, las tareas que realiza y si utiliza herramientas.
- \* Verificó el nivel de escolaridad y la posición en el empleo del puesto de trabajo.
- \* Revisó las observaciones para cada puesto de trabajo.
- \* Verificó la estructura ocupacional del establecimiento y su actividad económica.
- \* Asignó la categoría ocupacional, a 4 dígitos de la COCR.
- \* Registró los casos especiales en una bitácora.

Ahora bien, para realizar el control de calidad de la codificación, el responsable del procesamiento siguió el siguiente proceso:

- \* Revisó una muestra de los establecimientos codificados.
- \* Verificó la actividad económica y la estructura ocupacional de esos establecimientos.
- \* Revisó la codificación asignada por el personal codificador. Si hubo que aplicar correcciones, devolvió las boletas para su ajuste.
- \* Analizó los casos difíciles de codificar.
- \* Asignó el resultado del control de calidad de la codificación.
- \* Transfirió la boleta a validación.

\* Validación y Depuración:

La validación de datos consiste en la identificación de aquellos valores que, o se ajustan a los criterios de aceptación establecidos por una operación o proceso estadístico, o no se apegan a dichos lineamientos, por lo que deben sustentarse. De esta forma, la validación en la Enadel es un proceso que se repite varias veces, considerando la revisión de los microdatos para la detección de errores, omisiones, inconsistencias o valores atípicos.

Respecto a la aplicación de validaciones de forma continua, hubo de dos tipos: las referidas a los datos generales del establecimiento (los datos descriptivos, el formato anotado y a las consultas asociadas a la sección A y G del cuestionario de la Enadel) y las de los puestos de trabajo, relacionadas con las secciones B, C, D, E y F del cuestionario, y que fueron revisadas para cada puesto, de forma individual. Asimismo, se hizo una revisión general de indicadores de la información, por posición en el empleo, grupo ocupacional, actividad económica y escolaridad requerida para el puesto. Esto permitió identificar la consistencia de los datos, y en caso de que se hubiese presentado alguna inconsistencia, verificarla y proceder con la gestión respectiva para resolver el caso.

Entonces, en procesamiento se levantó un plan de validación de la información, en el que se incluyeron los siguientes controles de calidad:

- Informes de inconsistencias. La persona validadora de la información revisaba los datos de cada establecimiento, de manera que, si se presentaba alguna inconsistencia, el establecimiento completo se devolvía informáticamente a recolección, para que se procediera con el ajuste respectivo. Resultado de esta revisión, se levantó un informe por persona entrevistadora, que fue enviado por correo electrónico a supervisión de recolección. Con esta información se levantó una bitácora de inconsistencias.
- Registro de ajustes de los datos descriptivos de los establecimientos. Se levantó un registro de los establecimientos que presentaron alguna modificación de sus características, como, por ejemplo: la actividad económica, cédula, ubicación, entre otros.

La validación de los datos y la codificación de grupos ocupacionales de un mismo establecimiento se ejecuta por personas

diferentes, como mecanismo de control de calidad del trabajo realizado. Además, cuando existen inconsistencias sobre grupos de ocupación, se espera hasta realizar la validación para hacer una única devolución a la persona entrevistadora. Con esta medida, en caso de existir dudas sobre la información incluida, la persona entrevistadora solo debe hacer una consulta adicional al establecimiento, lo que simplifica el proceso y evita el cansancio de la persona informante.

Algunas de las validaciones revisadas en procesamiento son las siguientes:

- \_ Actividad económica que coincida con los criterios de cobertura temática de la encuesta.
- \_ Revisión de números extremos en el total de personas trabajadoras.
- \_ Revisión de las tareas que se realizan en el puesto de trabajo, el uso de herramientas, maquinaria o equipo y la escolaridad (contra la codificación asignada, como un doble control).
- \_ Habilidades técnicas seleccionadas acorde con el puesto de trabajo, sus funciones y escolaridad.
- \_ Idioma como requisito acorde con funciones y escolaridad.
- \_ Certificaciones relacionadas con las funciones del puesto; las herramientas, maquinaria y equipo que se utiliza en el puesto de trabajo; y la escolaridad.
- \_ Promedio semanal de horas laboradas (ordinarias y/o extraordinarias) con valor lógico.
- \_ Salario base e ingreso por trabajo promedio por mes con valor lógico.

Además se realizan las siguientes labores referidas a procesamiento:

- Revisar el estado de sincronización de las empresas y establecimientos (empate de la base de datos de recolección y sincronizado), verificar todos los resultados (no solo los registros completos e incompletos) y registrar los casos que merecen tratamiento especial en Muestreo (duplicados, problemas de marco muestral, cambios de actividad económica, entre otros).
- Revisar la consistencia entre los registros del DEE y los datos actualizados de los establecimientos (tanto del resultado de la boleta como de la información básica).
- Apoyar en el proceso de levantamiento de las bases de datos que se envían al proceso de Muestreo para la creación de los factores de expansión.
- Llevar a cabo las imputaciones y asignación de datos en las bases en los casos que lo ameriten, y documentar el proceso.
- Reuniones periódicas grupales del personal de procesamiento, en donde se presenta el avance del grupo de trabajo y las metas a alcanzar en procesamiento y en actualización de registros del DEE.
- Analizar los casos que requieren tratamiento especial en cuanto a codificación de categorías ocupacionales, y realimentar al personal de recolección, cuando fuera necesario.

Para cerrar, es importante mencionar lo siguiente:

- \* Los procesos de recolección y procesamiento no son consecutivos, sino que, dada la naturaleza de participación de las empresas, son de ejecución conjunta. De esta forma, una persona entrevistadora puede visitar un establecimiento, mientras que recibe un informe de inconsistencias de otra.
- \* La validación, consistencia de los datos y la codificación se ejecuta de manera conjunta, a pesar de ser procesos independientes. Con esta medida, en caso de existir dudas sobre la información incluida, la persona entrevistadora solo debe hacer una consulta adicional al establecimiento, lo que simplifica el proceso y evita el cansancio de la persona informante al recibir varias consultas.
- \* Como las empresas y establecimientos son unidades que pueden modificar sus características básicas (identificación, ubicación y actividad económica) en períodos cortos de tiempo, pueden presentarse diferencias entre el marco muestral (que se obtiene del DEE) y lo que se encuentra al momento de realizar las consultas de la encuesta. Es por ello que existe un fuerte trabajo entre el DEE y los procesos de recolección y procesamiento de la Enadel, que buscan realizar un registro correcto y completo de cada empresa o establecimiento.

#### NOTAS DE METODOLOGÍA

La recolección de datos comprendió de abril a diciembre del 2025, con la ejecución de actividades de preparación de la recolección (como revisar la muestra, conformar cargas de trabajo y asignarlas a las personas entrevistadoras, elaborar planes de recorrido y de supervisión general); y propias del trabajo en campo (como contactar a las unidades de estudio, realizar las entrevistas, aplicar la estrategia de recolección de unidades de estudio con tratamiento especial, implementar el plan de recuperación de pendientes, llevar el seguimiento y control de la recolección; y verificar la calidad de los datos transferidos).

## Indicadores de la Calidad/Evaluación de la Calidad

#### ESTIMACIONES DEL ERROR MUESTRAL

\*Errores de muestreo estimados

El proceso de Muestreo calcula los errores de muestreo para los cuadros que se generan y publican en la encuesta. El cálculo de los errores de muestreo se realiza en el programa estadístico SPSS y se calcula los siguientes aspectos:

- Estimación: valor de la característica investigada en la muestra ponderada por el factor de expansión, puede ser la estimación de un total poblacional, un promedio o un porcentaje.
- Error estándar o error de muestreo: es una medida de la precisión con que una estimación de la muestra se aproxima al promedio de todas las muestras posibles semejantes en diseño. Es una medida de la dispersión de los datos respecto al valor central o promedio. Este error no se conoce directamente pero se estima a partir de los datos de la misma muestra por medio de la variancia que es una medida de la variabilidad de los datos y que se obtiene a partir las diferencias de cada observación respecto a su promedio.
- Coeficiente de variación: También se le denomina error relativo, puesto que es el cociente del error estándar entre la estimación e indica porcentualmente el nivel de precisión de una estimación. En las encuestas a empresas la experiencia ha demostrado que estimaciones con un C.V. de hasta un 5 por ciento son muy precisas; si el C.V. llega hasta un 20 por ciento, las estimaciones siguen siendo precisas; un C.V. con un valor de hasta 30 por ciento es aceptable; y por último, más allá de un 30 por ciento indica que la estimación es poco confiable y, por tanto, se debe utilizar con precaución.
- Intervalo de confianza: rango de valores (máximo y mínimo) entre los cuales se espera con cierto nivel de confianza (95%) que se contenga el valor de la característica poblacional que se desea estimar. Los intervalos tienen un límite inferior y un límite superior dentro de los cuales se espera se encuentre el valor poblacional con un 95% de confianza.
- Efecto del diseño: El efecto del diseño mide la pérdida en precisión al utilizar un diseño complejo (se considera un diseño complejo cuando involucra dos o más etapas de selección) en lugar de un diseño aleatorio simple. Los diseños complejos se utilizan principalmente cuando no se puede hacer una selección aleatoria por costos o porque no se dispone de un marco completo y detallado de la población objetivo. Por ejemplo, un efecto del diseño de 1,5 indica que la variancia del diseño complejo es 1,5 veces más grande que la variancia de un diseño aleatorio simple, en otras palabras la variabilidad aumento 50% por utilizar este tipo de diseño en lugar de un muestreo aleatorio simple.

En la página web del INEC, específicamente en la dirección

<https://inec.cr/estadisticas-fuentes/encuestas/encuesta-nacional-demanda-laboral-enadel> se muestran los cuadros de errores de muestreo que se generaron para la encuesta.

#### EVALUACIÓN DE DATOS

Para validar los datos a nivel general de la encuesta, también se consideran los siguientes aspectos:

1. Análisis de la tasa de respuesta, rechazo y problemas de marco por parte del proceso de operativo de campo.
2. Revisión de las observaciones generales para el establecimiento e individuales para los puestos de trabajo.
3. Documentación de casos atípicos, de recolección y análisis.
4. Levantamiento de listado de establecimientos con situaciones particulares en materia de clasificación por grupos ocupacionales.

También se verificó la consistencia de la base de datos resultante (pues la consistencia permite examinar la coherencia integral de la base de datos y no sólo de una variable, de un grupo de ellas o de los microdatos). Así, se realizan las tres siguientes actividades:

- \* Revisión de la consistencia de variables en la base preliminar
- \* Revisión de la consistencia de los datos de la base preliminar de con otras fuentes (internas y externas al INEC).
- \* Elaborar los registros de la revisión de la consistencia.

## Política de Acceso

#### CONTACTOS

Nombre	Correo electrónico
Odilia Bravo Cambroner	odilia.bravo@inec.go.cr
Luis Daniel Gutiérrez Sanabria	luis.gutierrez@inec.go.cr

#### CONFIDENCIALIDAD

La Ley 9694 del Sistema Estadístico Nacional (SEN) en su artículo 1 indica que esta tiene por objeto regular el Sistema de

Estadística Nacional, las instituciones que lo componen, fijar las normas básicas para su adecuada coordinación y la obtención de información que permita el desarrollo estadístico de manera veraz y oportuna. Por su parte, el artículo 10 de esta Ley establece que "las instituciones que conforman el SEN recopilarán, manejarán y divulgarán datos con fines estadísticos, conforme a los principios de confidencialidad estadística, transparencia, especialidad, proporcionalidad y de independencia técnica, ..." La confidencialidad estadística se considera, por tanto, un principio fundamental de la producción estadística. En el inciso a) de dicho artículo 10 se indica lo siguiente: "Principio de confidencialidad estadística: garantiza la protección de los datos obtenidos por el SEN, para la elaboración de las estadísticas dentro del marco de esta ley. Se exceptúan de la aplicación de este principio, los datos de carácter público que son de libre acceso para todos los ciudadanos. Además, en la Sección IV Confidencialidad estadística se detalla el alcance de la confidencialidad de los datos y cómo se debe resguardar, específicamente en los artículos 20, 21 y 22. \* Artículo 20- La confidencialidad estadística es la prohibición que tiene el personal de las instituciones del SEN de revelar los datos que se refieran a personas físicas o jurídicas determinadas, de los que hayan tenido conocimiento de manera directa o indirecta en el desempeño de sus actividades. Esta prohibición se mantendrá incluso una vez terminado el vínculo con el organismo de que se trate. Se entenderá que son datos referentes a personas físicas o jurídicas determinadas, aquellos que permitan la identificación inmediata de los interesados, o bien, que por su estructura, contenido o grado de desagregación conduzcan a la identificación indirecta de estos. Queda prohibida la utilización de los datos obtenidos directamente de los informantes por las instituciones del SEN, para propósitos fiscales, judiciales y de otra índole distinta de las estadísticas. La violación al principio de confidencialidad, en cualquiera de estos casos, se sancionará conforme a lo establecido en los artículos 66 y 67 de la presente ley. \* Artículo 21- Serán objeto de protección y quedarán amparados por la confidencialidad estadística, los datos personales que obtengan las instituciones del SEN, tanto directamente de los informantes como por medio de fuentes administrativas para la elaboración de las estadísticas. (...) \* Artículo 22- Las instituciones del SEN están obligadas a establecer protocolos de seguridad para preservar el principio de confidencialidad. Como se menciona en el Protocolo para preservar el principio de confidencialidad de los datos, los datos sujetos a la confidencialidad estadística son aquellos que permitan identificar a las unidades estadísticas, directa o indirectamente, revelando así información individual. Por su parte, la identificación directa significa la caracterización de la unidad estadística a partir de sus identificadores formales (por ejemplo, nombre, dirección, número de identificación); mientras que la identificación indirecta se refiere a la inferencia de la identidad de la unidad estadística mediante una combinación de variables o características (por ejemplo, escolaridad, estructura ocupacional, desagregaciones temáticas o geográficas, entre otros). En virtud de este principio, para el resguardo de la confidencialidad, no se pone a disposición microdatos de la Encuesta Nacional de Demanda Laboral, dado que es identificable (directa e indirectamente) la empresa o el establecimiento al que se refiere la información, por lo que su base de datos no es accesible. Ahora bien, como alternativa para el uso de los resultados, se elaboró un cuadro agregado de resultados de la encuesta, que muestra los datos de los establecimientos, categorizados por sector de actividad y región de planificación, según las variables consideradas en el cuestionario de la Enadel. Se reitera que este es un cuadro agregado de resultados, y no corresponde a los microdatos de la encuesta, como forma de resguardar las confidencialidad estadística.

#### CONDICIONES DE ACCESO

Según lo plantea el Protocolo para la divulgación y el acceso a los resultados de la producción estadística del Instituto Nacional de Estadística y Censos, la base de datos de la Enadel es considerada como un archivo no accesible, entendido como aquel que contiene información sujeta a la confidencialidad estadística y no será puesto a disposición pública ni de investigación. Al respecto, el INEC ofrecerá el servicio de procesamiento para la generación de los datos requeridos por el usuario, previa verificación del responsable de brindar el servicio, de que la información generada no presenta información expuesta o identificable.

Se subraya que la información contenida en la base de microdatos de la Enadel es altamente detallada, por lo que sería posible, bajo ciertas circunstancias, la identificación de los sujetos, físicos o jurídicos a quienes corresponde esta información. Por esta razón, los usuarios solo pueden acceder a ellos por medio del procesamiento que realicen funcionarios del INEC o del cuadro agregado de resultados. Además, el público en general puede obtener información mediante boletines impresos o digitales, cuadros o tablas suministradas en la página web, entre otros.

El Área de Sistemas de Información y Divulgación Estadística (ASIDE), será la responsable de atender las solicitudes de los usuarios y de lo que conlleve la aplicación de la Política para la divulgación de las estadísticas y la entrega de microdatos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Cualquier consulta, puede comunicarse al Centro de Información del INEC, al 25271144, 25271145, 25271146 o 25271124, o escribir al correo [informacion@inec.go.cr](mailto:informacion@inec.go.cr).

#### REQUISITOS DE CITAS

En la mención de la información metodológica, la publicación, presentación o divulgación de los resultados obtenidos a partir de la información aquí documentada, se debe citar la fuente primaria: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

En este caso:

Encuesta Nacional de Demanda Laboral, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Costa Rica, 2025.

## PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A DATOS

Nombre	Afiliación	Correo electrónico	URL
Instituto Nacional de Estadística y Censos	INEC	informacion@inec.go.cr	www.inec.cr

## Descargo de responsabilidad y Derechos de autor

## DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Según artículo 10 de la Ley 9694 del Sistema Estadístico Nacional, se indica o siguiente:

Las instituciones que conforman el SEN recopilarán, manejarán y divulgarán datos con fines estadísticos, conforme a los principios de confidencialidad estadística, transparencia, especialidad, proporcionalidad y de independencia técnica, los cuales se especifican a continuación:

a) Principio de confidencialidad estadística: garantiza la protección de los datos obtenidos por el SEN, para la elaboración de las estadísticas dentro del marco de esta ley. Se exceptúan de la aplicación de este principio, los datos de carácter público que son de libre acceso para todos los ciudadanos.

b) Principio de transparencia: derecho de obtener información plena sobre la protección dispensada a los datos brindados y la finalidad con que se recaban.

c) Principio de especialidad: impone tanto al INEC y a las unidades administrativas a cargo de los procesos estadísticos del SEN, el deber que los datos recogidos para elaborar estadísticas se destinen a los fines que justificaron la necesidad de obtenerlos.

d) Principio de proporcionalidad: relativo al criterio de correspondencia que deberá existir entre la cantidad y el contenido de la información que se solicita, y los resultados o fines que se pretenden obtener al tratarla.

e) Principio de independencia técnica: autoridad exclusiva que tendrán tanto el INEC como las unidades administrativas a cargo de los procesos estadísticos del SEN, para decidir sobre los métodos estadísticos y de divulgación de los resultados de las estadísticas oficiales que les hayan sido asignadas.

Además, el capítulo III, Sección I, artículo 33, inciso f) de la Ley del SEN menciona como una de las funciones del INEC lo siguiente:

f) Asegurar el cumplimiento del principio de confidencialidad de los datos personales que reciba para la producción de estadísticas y velar por el cumplimiento adecuado de la normativa relacionada con este principio por parte de las instituciones del SEN.

Por último, el principio 4 del Código de Buenas Prácticas Estadísticas de Costa Rica indica que las instituciones del SEN (más aún el INEC como ente técnico rector) deben asegurar el resguardo de la confidencialidad de los datos e identidad de los informantes, además de garantizar la seguridad de la información con la que se producen las estadísticas oficiales.

## DERECHOS DE AUTOR

Instituto Nacional de Estadística y Censos

## Producción de Metadatos

ID DEL DOCUMENTO DDI  
IDD-CRI-INEC-Enadel-2025

## PRODUCTORES

Nombre	Afiliación	Rol
Luis Daniel Gutiérrez Sanabria	INEC	Encargado del proceso de Diseño estadístico

FECHA DE PRODUCCIÓN DE METADATOS  
2026-05-12

## Descripción de los datos

Archivo de datos	Casos	Variables
<p><b>Cuadro</b> Este es un cuadro agregado de resultados de la Enadel 2025, categorizado por actividad económica y región de planificación. No corresponde a los microdatos de la encuesta (ni siquiera de forma anonimizada) como forma de resguardar la confidencialidad estadística.</p> <p>Al respecto, es importante mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los resultados se generan por establecimiento (no por puesto de trabajo ni por personas trabajadoras), acorde con la disponibilidad de factores de expansión para esta unidad de observación.</li> <li>- Se presentan datos absolutos sobre los establecimientos. Los indicadores se generan a partir de las razones entre las variables. Por ejemplo, según los datos, 20 de 31 establecimientos cuentan con puestos de trabajo asalariados donde se solicita escolaridad de secundaria (completa o incompleta), esto en la región Brunca para la actividad de Actividades de servicios administrativos y de apoyo. Es decir, el 64,52 % de los establecimientos cuentan con la característica antes indicada.</li> </ul>	36	177
<p>Las principales variables del cuadro agregado de resultados que se presenta, son:</p> <p>Referido a establecimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>_ Actividad económica y región donde se ubica el establecimiento</li> <li>_ Número de establecimientos</li> <li>_ Características adicionales de los establecimientos</li> </ul> <p>Referido a puestos de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>_ Posición en el empleo</li> <li>_ Codificación del puesto de trabajo (grupo mayor y subgrupo primario)</li> <li>_ Requerimientos del puesto: escolaridad requerida, habilidades (físicas, blandas y técnicas) y descripción; idioma, experiencia, certificaciones, jornada, otros.</li> <li>_ Necesidad de capacitación</li> <li>_ Establecimientos con puestos vacantes</li> <li>_ Expectativa de demanda del puesto</li> </ul>		